

“Hasta que la Protección de los Derechos se vuelva Costumbre”
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Ciudad de México a 11 de julio de 2023.
Oficio No DMZC/ 89/ IIL / 2023.

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la
Ciudad de México.
II Legislatura.

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Con fundamento en los artículos 81 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 109, 193, 222, fracciones III, VIII, 260, 261, 262 y 263 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En virtud que en la sesión del pasado miércoles 5 de julio de 2023, fue autorizada por la presidencia de la Mesa Directiva, la excitativa con motivo de la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley del Notariado de la Ciudad de México en materia de reconocimiento de la capacidad jurídica y toma de decisiones con apoyo, presentada por la suscrita en el pleno el 16 de febrero de 2023.**

En el entendido que con fundamento en el artículo 263 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tuvo un plazo de 5 días para la elaboración del Dictamen de la referida iniciativa; sin embargo, dicha comisión dictaminadora no se ha pronunciado respecto del mismo, ni han realizado acciones tendientes a concretar el análisis y dictamen de la ya mencionada iniciativa.

Motivo por el cual, solicito pueda girar sus apreciables instrucciones a efecto de turnar la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman derogan y adicionan**

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512



“Hasta que la Protección de los Derechos se vuelva Costumbre”
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley del Notariado de la Ciudad de México en materia de reconocimiento de la capacidad jurídica y toma de decisiones con apoyo, presentada por la suscrita en el pleno el 16 de febrero de 2023, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de que con fundamento en el reglamento del Congreso local realice el dictamen de referencia.

Así mismo, solicito pueda informarme la resolución que el Presidente de la Comisión de Normatividad ha mencionado respecto del plazo para la dictaminación correspondiente esto; con fundamento en el artículo 263 de nuestro reglamento.



Dip. Marisela Zúñiga Cerón.

